



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1540/05/2019

Fecha: 09/05/2019

**Asunto: Permiso para cierre de calle**

*"2019, año del respeto a los derechos humanos"*

**C. EDGAR ALEJANDRO CASTRO SANTANA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MAS  
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 09 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **DE LLEVAR A CABO LAS CAMINATAS DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADO POR EL IX DISTRITO**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMINATA CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO** en el Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Jueves 09 de mayo del 2019 Avenida Satélite con calle 4 oriente De 05:00pm a 07:30pm
Viernes 10 de mayo del 2019 Calle 2 poniente con calle géminis norte col. Guerra de castas De 05:00pm a 07:30pm
Sábado 11 de mayo del 2019 Calle 4 norte con calle chacmool De 05:00pm a 07:30pm
Domingo 12 de mayo del 2019 Caseta de policía municipal en la delegación de punta Allen De 12:00pm a 08:00pm

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

*Edgar Castro  
Santana  
15/05/19*

2019-2021